



FIRMADO POR

El Tesorero del Ayuntamiento de Crevillent  
Manuel Fernández Arimany  
22/04/2024



AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Gestión Tributaria

Expediente 1265252W

### NOTA INFORMATIVA

Mediante providencia de fecha 8 de abril de 2024 del Concejal Delegado de Hacienda, se inicia expediente de modificación de la Ordenanza Fiscal IIVTNU (Plusvalía) con el fin de regularizar los coeficientes máximos utilizados en el cálculo del Impuestos y que, mediante el artículo 24 del Real Decreto Ley 8/2023, de 27 de diciembre, por el que se adoptan medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo, así como para paliar los efectos de la sequía, han sido actualizados.

Se emite esta Nota Informativa para el conocimiento general de los interesados de los coeficientes regulados en la Ordenanza Fiscal y que, tras la actualización referida, no pueden ser aplicados por ser superiores a los máximos establecidos.

Durante la tramitación del expediente de modificación de la Ordenanza Fiscal y para los hechos imposables a partir del 1 de enero de 2024 se aplicarán los siguientes coeficientes en los periodos de generación que se relacionan:

PERIODO GENERACIÓN	COEFICIENTE ANTERIOR	COEFICIENTE RDL 8/2023
3 años	0,15	0,14
4 años	0,17	0,16
15 años	0,1	0,09
16 años	0,13	0,1
17 años	0,17	0,13
18 años	0,23	0,17
19 años	0,29	0,23
Igual o superior a 20 años	0,45	0,40

EL TESORERO

EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA



FIRMADO POR

El Concejal Delegado  
(por Resolución 2554/2023, de 20 de junio y  
Resolución 739/2024, de 26 de marzo)  
Vicente Ramón Sánchez-Macía Díez  
22/04/2024



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Código Seguro de Verificación: LYAA ADVX 4RE4 2QUX LKKW

Nota Informativa Coeficientes 2024 - SEFYCU 4949119

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://crevillent.sedipualba.es/>